



DECRETO N° 18971

LAJA, junio 11 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, jefe de UTP del depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 96 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 1271 del 20.04.12 que pone término a la relación laboral existente con la Sra. María Malvina Avilés Morales, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 830 del 16.03.12 que designa horas a contrata a la Srta. Lilibeth Fernández Burdiles, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 5.- Dotación Docente 2012.
- 6.- Padem 2012.
- 7.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 830 del 16.03.12 señalado en los vistos, en lo relativo a la fecha de término de las horas asignadas a la profesional de la educación Srta. Lilibeth Alejandra Fernández Burdiles, Rut N° [REDACTED], en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, quedando hasta el 31 de julio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *11/06/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309